



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de noviembre de 2009.

RES. N° /2009

VISTO:

La Actuación N° 24955/09 y la copia de la Res. CM N° 604/09,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación del Visto, la Dra. Nora Todini, Prosecretaria Administrativa en el Cuerpo de Investigaciones Judiciales, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. CM N° 604/09.

Que en la Resolución antes citada se le concedió a la mencionada Funcionaria licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento a partir del día 14 de julio de 2009 y hasta la obtención del alta definitiva.

Que la Sra. Todini presenta certificado médico y constancia de control de ausentismo del médico laboral, en donde consta que ha obtenido el alta laboral a partir del 13 de octubre de 2009.

Por ello, lo informado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada a la Sra. Nora Todini, Prosecretaria Administrativa en el Cuerpo de Investigaciones Judiciales, la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, concedida mediante Resolución CM N° 604/09, hasta el día 09 de octubre de 2009 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Todini y a la Secretaría Legal y Técnica a los efectos de notificar a la interesada y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° /2009

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente